

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII		CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION Nº 3/18
Nº 16.181		Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR		Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 98061
Tirada de 350 ejemplares		Sr. JUAN ANGEL PEREZ MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA		DIRECCION Y ADMINISTRACION
***		Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO		ZUVIRIA 490
HORARIO				Teléfono Nº 4214780
Para la publicación de avisos				4400 - SALTA
LUNES A VIERNES				***
de 8.30 a 13.00				Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR
ARTICULO 1º — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTICULO 2º — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual.....	\$ 100,00
• Semestral.....	\$ 65,00
• Trimestral.....	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00
• Separata.....	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20
--	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1.287 del 22/06/01 - Rectifica parcialmente Decreto N° 1.195/95. Adjudicación en venta inmuebles en Barrio Unión de esta Ciudad	3413
M.I.S.P. N° 1.288 del 22/06/01 - Decreto N° 3.526/00. Estructura, planta de cargos y coberturas de la Secretaría de Transporte y Servicios Públicos.....	3414
M.I.S.P. N° 1.307 del 22/06/01 - Contrato de locación de obra	3415

DECRETOS SINTETIZADOS

M.I.S.P. N° 1.289 del 22/06/01 - Designación de personal. Decreto N° 1.178/96 - profesional.....	3416
M.I.S.P. N° 1.290 del 22/06/01 - Designación de personal. Decreto N° 1.178/96	3416
S.G.G. N° 1.291 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario	3416
S.G.G. N° 1.292 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario - profesional.....	3416
S.G.G. N° 1.293 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario	3417
S.G.G. N° 1.294 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario	3417
S.G.G. N° 1.295 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario	3417
S.G.G. N° 1.296 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario	3417
S.G.G. N° 1.297 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario	3417
S.G.G. N° 1.298 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario	3418
S.G.G. N° 1.299 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario	3418
S.G.G. N° 1.300 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario	3418
S.G.G. N° 1.301 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario	3418
S.G.G. N° 1.302 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario	3418
S.G.G. N° 1.303 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario	3419
S.G.G. N° 1.304 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario - profesional.....	3419
S.G.G. N° 1.305 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario - profesional.....	3419
S.G.G. N° 1.306 del 22/06/01 - Prórroga de designación de personal temporario	3419
M.I.S.P. N° 1.308 del 22/06/01 - Designación de personal - Decreto N° 1.178/96.....	3419

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 199 D del 22/06/01 - Aceptación de renuncia	3420
M.S.P. N° 200 D del 22/06/01 - Jubilación ordinaria	3420
M.S.P. N° 201 D del 22/06/01 - Aceptación de renuncia	3420
M.S.P. N° 202 D del 22/06/01 - Jubilación ordinaria	3420
S.G.D.S. N° 203 D del 22/06/01 - Prórroga de afectación de personal	3420
S.G.D.S. N° 204 D del 22/06/01 - Rectifica parcialmente Resolución N° 180 D/01	3420
S.G.D.S. N° 205 D del 22/06/01 - Prórroga de afectación de personal	3420
M.S.P. N° 206 D del 22/06/01 - Jubilación ordinaria	3421
M.G.J. N° 207 D del 22/06/01 - Aceptación de renuncia	3421

EDICTO DE MINA

N° 730 - Belén - Expte. N° 17.082	3421
---	------

LICITACION PUBLICA

Pág.

Nº 857 - Ministerio Público Nº 002/013421

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 864 - Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 013421

Nº 863 - Ministerio de Salud Pública Nº 25/01.....3422

EDICTO CITATORIO

Nº 820 - Municipalidad de El Bordo c/a personas con derechos de terrenos urbanos3422

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 868 - Martín, Fidel - Expte. Nº 24.474/013423

Nº 852 - González, Héctor Manuel - Expte. Nº C-57.772/003423

Nº 845 - Gudíño, Faustino Oscar y Gómez, María Lucía - Expte. Nº 2-015.275/013423

Nº 828 - Dávalos, José Ramiro - Expte. Nº C-62.673/003423

Nº 817 - Arraya, Miguel Angel - Expte. Nº 12.194/013423

REMATES JUDICIALES

Nº 870 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-50.707/003424

Nº 869 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-39.740/993424

Nº 867 - Por: Sandra E. Rosales - Juicio: Expte. Nº 7.963/003424

Nº 866 - Por: Jorge Rubén Mendoza - Juicio: Expte. Nº C-9.017/983425

Nº 861 - Por: Mercedes Saka de García Cainzo - Juicio: Expte. Nº 1C-18.363/983425

Nº 860 - Por: Eduardo García Cainzo - Juicio: Expte. Nº 1-3.476/003426

Nº 859 - Por: Fernando Gustavo Bognanno - Juicio: Expte. Nº A-14.955/983426

Nº 854 - Por: Francisco W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº C-39.688/993426

Nº 849 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº 1C-48.222/993427

Nº 847 - Por: Gustavo Miralpeix - Juicio: Expte. Nº C-47.263/993427

Nº 843 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. Nº 8.750/003428

Nº 839 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. Nº 8.391/003428

Nº 834 - Por: Susana J.T. de Muñíos - Juicio: Expte. Nº 1C-59.741/003429

POSESION VEINTEÑAL

Nº 821 - Azúa, Luisa o Azúa, Luisa Demetria c/Provincia de Salta - Expte. Nº 1C-38.726/993429

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 822 - Gótica y Cia S.R.L. - Expte. Nº C-016.214/013429

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 871 - Cruz, María Teresa - Expte. Nº 11.643/013430

Nº 801 - Sánchez, Héctor Hugo - Expte. Nº 2-2.106/003430

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Pág.

N° 855 - Farfán de Barrios, Norma Liliana - Expte. N° 015.631/013430

EDICTOS JUDICIALES

N° 858 - Angela Montagna de Russo y otros - Expte. N° A-85.015/87.....3430

N° 853 - Méndez, Jorge Federico Benjamín3431

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 825 - El Vallisto S.A., para el día 04/08/013431

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 862 - Empresa Global Ing. Idiomas3432

N° 856 - Telecentro de Ituzaingó N° 4963432

AVISO COMERCIAL

N° 865 - Taxitel S.R.L.3432

Sección GENERAL**RECAUDACION**

N° 872 - Del día 04/07/2001.....3432

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 22 de junio de 2001

DECRETO N° 1.287**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 131-24.152/99

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual el Area Social del Programa Familia Propietaria informa que en el año 1995, la ex Dirección de Tierras Fiscales, mediante Decreto N° 1.195/95, ha adjudicado lotes fiscales a los vecinos del B° Unión determinando en ese instrumento legal, únicamente los números de manzanas, parcelas y el valor de las mismas, faltando

establecer las matrículas correspondientes a cada uno de esos lotes.

Que recién en el año 1997, la Dirección General de Inmuebles, mediante la aprobación del Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión N° 10.769, otorga los números de matrículas correspondientes, por lo que corresponde se rectifique parcialmente el Decreto N° 1.195/95.

Que por otra parte también informa que se han efectuado solicitudes de adjudicación en venta de terrenos fiscales en el Barrio Unión, y;

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto en el visto del presente, corresponde la rectificación parcial del Decreto N° 1.195/95.

Que ante la solicitud de adjudicación de lotes por parte de los vecinos del Barrio Unión, se debe tener en cuenta que por Decreto N° 1.045/96 se crea la Unidad Ejecutora Provincial Programa Familia Propietaria, competente para resolver las situaciones de hecho que plantea la adjudicación en venta y posterior transferencia de dominio de terrenos fiscales, instrumento legal que se complementa con el resto del plexo normativo vigente y aplicable al caso que nos ocupa.

Que en las actuaciones de referencia el Programa Familia Propietaria informa que los terrenos que se solicitan son de la provincia de Salta, que la Dirección General de Inmuebles ha otorgado los correspondientes números de Manzanas, Parcelas y Matrículas, habiendo determinado, conforme lo establece la Ley N° 3.590, el precio de cada uno de los lotes solicitados. Asimismo, informa que se han analizado las distintas solicitudes de adjudicación presentadas y que las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 1.338 y el Decreto N° 1.045/96.

Que el Programa Familia Propietaria ha verificado los extremos exigidos por las normas vigentes, por lo que solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Rectifíquese parcialmente el Decreto N° 1.195/95 el que quedará redactado conforme se detalla en el Anexo I del presente decreto.

Art. 2° - Adjudíquese en venta a las personas comprendidas en el Anexo II que integra el presente decreto, los inmuebles individualizados en el Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión N° 10.769 de la Dirección General de Inmuebles.

Art. 3° - El pago del precio establecido en el Anexo II del presente decreto, será abonado hasta en cien cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el Organismo que oportunamente indique la Unidad Ejecutora del Programa.

Art. 4° - Dispónese que a partir de la vigencia del presente decreto de Adjudicación los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales.

Art. 5° - Déjase establecido que Escribanía de Gobierno instrumentará las escrituras traslativas de dominio, con la correspondiente constitución de hipotecas, garantizando el saldo del precio.

Art. 6° - Los beneficiarios de la presente adjudicación tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente. No podrán enajenarlo, locarlo o darlo en comodato, sin autorización del Programa Familia Propietaria, hasta la cancelación de la hipoteca aludida en el Artículo 5°.

Art. 7° - Cualquier incumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores, implicará la caducidad de la adjudicación, volviendo el inmueble a propiedad del Estado Provincial, con todo lo edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Hacienda y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - David.

Salta, 22 de junio de 2001

DECRETO N° 1.288

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO El Decreto N° 3.526/00 mediante el cual se crea la Secretaría de Transporte y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que, atento a la jerarquía del organismo y a las funciones asignadas por la norma de creación, debe aprobarse la estructura y la planta de cargos con la que contará para el cumplimiento de sus objetivos;

Que, por otra parte, atento a lo dispuesto por Decreto N° 515/00, se compensa la incorporación de los cargos que por el presente se aprueban con la supresión de los cargos pertenecientes al ex Programa de Transporte y Vías de Comunicación y al Programa Transporte Ferroviario del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, apruébanse la estructura, planta de cargos y coberturas

de la Secretaría de Transporte y Servicios Públicos que, como anexo, forman parte del presente.

Art. 2° - Suprímese de las estructuras aprobadas para el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Programa de Transporte Ferroviario y la planta de cargos aprobada para el mismo, como así también, déjase sin efecto toda designación efectuada en dicho programa a partir de la fecha de notificación.

Art. 3° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto el traslado efectuado por Decreto N° 457/00 de la señora Cristina del Valle Aybar, D.N.I. N° 16.883.035, incorporándose a la planta de la Secretaría de Transporte y Servicios Públicos en las condiciones previstas en el anexo del presente.

Art. 4° - Déjase establecido que los agentes Gustavo Alberto López, Cristina del Valle Aybar y Ermelinda Garnica, retienen sus cargos de Técnico y Ordenanza en el Cuerpo Técnico y de Servicios Generales respectivamente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos como agentes de la planta permanente del Poder Ejecutivo mientras desempeñen los cargos "sin estabilidad" asignados por el presente.

Art. 5° - A partir de la fecha de notificación del presente, déjanse sin efecto los Contratos de Locación de Servicio aprobados por Decreto N° 2.471/00 de los señores Sergio Ramón Segura, D.N.I. N° 20.609.837; Daniel Eduardo Jordán, D.N.I. N° 22.056.835 y Hernán Camel Bohuid, D.N.I. N° 20.609.373 y modifícase la relación laboral de los agentes mencionados correspondiendo designaciones sin estabilidad en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96, en los cargos que se consignan en el anexo del presente.

Art. 6° - A partir de la notificación, incorpórase al Dr. Alberto Oscar Guinazú, D.N.I. N° 17.581.848, agente de la planta permanente del ex Tribunal de Cuentas de la Provincia, como agente de la planta permanente del Poder Ejecutivo Provincial, incluyéndose en la normativa del Escalafón General en las condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto N° 1.178/96, asignándosele el cargo de Gerente del Programa Servicios Públicos en condiciones de "sin estabilidad" con retención de un cargo en el cuerpo profesional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 7° - Déjase sin efecto, a partir de la notificación, la asignación de los cargos de Auxiliar Administrativo 1 "sin estabilidad" a los agentes del ex Programa de Transporte y Vías de Comunicaciones que se detallan

a continuación, reintegrándose a sus cargos de planta permanente correspondiente, a los cuerpos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos:

- Serrano, Antonio Enrique, D.N.I. N° 8.165.178.
- Serapio, Javier Jesús, D.N.I. N° 8.283.510.
- Zárate, Cirilo Martín, D.N.I. N° 8.554.256.
- Soria, Juan de la Cruz, D.N.I. N° 14.303.072.
- Abalos, Andrés Estebán, D.N.I. N° 17.281.777.
- Juárez, Luis Alberto, D.N.I. N° 17.354.283.
- Jara Aguayo, David, D.N.I. N° 18.725.384.
- Farfán, Daniel Alejandro, D.N.I. N° 23.584.985.

Art. 8° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 07, en la Unidad de Organización correspondiente a la Secretaría de Transporte y Servicios Públicos.

Art. 9° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra Interina de Infraestructura y Servicios Públicos y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 10. - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti (I.) - David.

VER ANEXO

Salta, 22 de junio de 2001

DECRETO N° 1.307

**Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 284-2.689/01.

VISTO el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la señora Ministra de Infraestructura y Servicios Públicos a cargo interinamente, C.P.N. Alicia del Carmen Asti y el Arquitecto José Neiburg, L.E. N° 4.130.982, y;

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Locación de Obra referido tiene por objeto asesorar en la programación de proyectos y control de obras y puesta en funcionamiento de la infraestructura de la red de establecimientos de los

servicios de salud de la Provincia y otras tareas que por razones de necesidad se le encomienda;

Que no existen agentes de planta actualmente idóneos para llevar adelante la obra objeto del contrato, contando además el Arquitecto Neiburg con la comprobada experiencia para llevar adelante la obra en cuestión.

Que se ha imputado preventivamente el gasto en la partida presupuestaria correspondiente a servicios;

Que la Contratación referenciada tiene su encuadre legal en el Artículo 13 Inciso d) de la Ley N° 6.838;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la señora Ministra de Infraestructura y Servicios Públicos a cargo interinamente, C.P.N. Alicia del Carmen Asti y el Arquitecto José Neiburg, L.E. N° 4.130.982, por la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000), el que como anexo forma parte integrante del presente decreto, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a la respectiva partida presupuestaria: Carácter 1, Jurisdicción 10, U. de Organización 01, Inciso 3, P. Principal 4, P. Parcial 9, Finalidad 1, Función 6, F. de Financiamiento 11.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Infraestructura y Servicios Públicos a cargo interinamente y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti (I.).- David.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1.289 - 22/06/2001.

Artículo 1° - Designase a la Arquitecta María Josefina Ruiz, D.N.I. N° 21.634.344, en el cargo de Asistente Técnico (N° de Orden 13) del Programa

Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Transporte y Servicios Públicos a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 07 en la Unidad de Organización que corresponda a la Secretaría de Transporte y Servicios Públicos.

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1.290 - 22/06/2001.

Artículo 1° - Designase a la Señorita María Florencia Vivian, D.N.I. N° 26.483.464, en el cargo de Asistente Técnico (N° de Orden 2) de la Secretaría de Transporte y Servicios Públicos a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 07 en la Unidad de Organización que corresponda a la Secretaría de Transporte y Servicios Públicos.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 1.291 - 22/06/2001 - Expte. N° 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1° - A partir del 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2001, prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la señora Graciela del Milagro Girolle, D.N.I. N° 12.140.006, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 4, prorrogada por Decreto N° 27/2001.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 1.292 - 22/06/2001 - Expte. N° 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1° - A partir del 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2001, prorrógase la designación en

carácter de personal temporario, de la Licenciada Norma Gloria Velazco, D.N.I. N° 22.027.654, en la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 4, Función Jerárquica II, prorrogada por Decreto N° 15/2001.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 02, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 1.293 - 22/06/2001 - Expte. N° 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2001, prorrogase la designación en carácter de personal temporario, del señor Milton Lazo Rendón, D.N.I. N° 23.910.524, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 1, prorrogada por Decreto N° 16/2001.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 1.294 - 22/06/2001 - Expte. N° 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2001, prorrogase la designación en carácter de personal temporario, del señor Antonio Barros, D.N.I. N° 7.370.475, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 3, Función Jerárquica IV, prorrogada por Decreto N° 17/2001.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 1.295 - 22/06/2001 - Expte. N° 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2001, prorrogase la designación en carácter de personal temporario, del señor Daniel Escáñar, D.N.I. N° 6.611.682, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 2, Función Jerárquica II, prorrogada por Decreto N° 19/2001.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 1.296 - 22/06/2001 - Expte. N° 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2001, prorrogase la designación en carácter de personal temporario, de la señora Ana María Moretta de Pena, D.N.I. N° 5.126.772, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 1, Función Jerárquica II, prorrogada por Decreto N° 18/2001.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 1.297 - 22/06/2001 - Expte. N° 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1° - A partir del 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2001, prorrogase la designación en carácter de personal temporario, de la señora Irma Olga Fernández, D.N.I. N° 16.308.360, en la Subsecretaría de Desarrollo Familiar dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento S,

subgrupo 2, nivel 1, prorrogada por Decreto Nº 20/2001.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 02, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 1.298 - 22/06/2001 - Expte. Nº 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1º - A partir del 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2001, prorrogase la designación en carácter de personal temporario, de la señora María Isabel Aramayo de Maigua, D.N.I. Nº 5.496.475, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 1, Función Jerárquica II, prorrogada por Decreto Nº 21/2001.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 1.299 - 22/06/2001 - Expte. Nº 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1º - A partir del 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2001, prorrogase la designación en carácter de personal temporario, del señor Ramón Alberto Martínez, D.N.I. Nº 23.584.102, en la Subsecretaría de Acción Social, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 3, nivel 1, prorrogada por Decreto Nº 14/2001.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 05, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 1.300 - 22/06/2001 - Expte. Nº 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1º - A partir del 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2001, prorrogase la designación en carácter de personal temporario, del señor Rubén Edgardo Bianchi, D.N.I. Nº 11.264.184, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 2, Función Jerárquica IV, prorrogada por Decreto Nº 22/2001.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 1.301 - 22/06/2001 - Expte. Nº 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1º - A partir del 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2001, prorrogase la designación en carácter de personal temporario, de la señora Isabel del Valle Salas, D.N.I. Nº 20.352.069, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 3, nivel 6, prorrogada por Decreto Nº 23/2001.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 1.302 - 22/06/2001 - Expte. Nº 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1º - A partir del 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2001, prorrogase la designación en carácter de personal temporario, de la señora Irma Celia Cardona de Fayon, D.N.I. Nº 10.581.405, en la Subsecretaría de Acción Social, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con

una remuneración equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 1, Función Jerárquica IV, prorrogada por Decreto Nº 25/2001.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 05, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 1.303 - 22/06/2001 - Expte. Nº 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1º - A partir del 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2001, prorrogase la designación en carácter de personal temporario, de la señora Teresita del Jesús Herrera, D.N.I. Nº 13.457.110, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 3, nivel 5, prorrogada por Decreto Nº 26/2001.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 1.304 - 22/06/2001 - Expte. Nº 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1º - A partir del 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2001, prorrogase la designación en carácter de personal temporario, del Dr. Fernando Isafas Burgos, D.N.I. Nº 8.180.764, en la Unidad Provincial de Acción Cooperativa y Mutualidades de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 4, dispuesta por Decreto Nº 679/2001.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 1.305 - 22/06/2001 - Expte. Nº 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1º - A partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2001, prorrogase la designación en carácter de personal temporario, del C.P.N. Martín Miguel Luis Esliman, D.N.I. Nº 23.749.261, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 1, nivel 3, Función Jerárquica III, dispuesta por Decreto Nº 678/2001.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto Nº 1.306 - 22/06/2001 - Expte. Nº 81.139/2001 - código 152.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de junio y hasta el 31 de octubre de 2001, désignase en carácter de personal temporario, al señor Hugo Méndez, D.N.I. Nº 10.005.189, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 3, nivel 6.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Gastos en Personal del Presupuesto 2001.

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 1.308 - 22/06/2001.

Artículo 1º - Désignase al señor Silvano Carlos Gorini, D.N.I. Nº 25.070.932, en el cargo de Auxiliar Técnico (Nº de Orden 3) de la Secretaría de Transporte y Servicios Públicos a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 07 en la Unidad de Organización que corresponda a la Secretaría de Transporte y Servicios Públicos.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 199 D - 19/06/2001.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la señora Ana Lía Parodi Navarro, D.N.I. N° 22.149.626, al cargo de Coordinadora de Prensa y Difusión de la Secretaría de Prensa, a partir del día 06 de junio de 2001.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 200 D - 22/06/2001 - Expte. N° 3.281/01 - código 177.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril de 2001, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por el señor Hipólito Arraya, D.N.I. N° 7.265.768, legajo N° 19950, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 6, (secuencia 51, cargo 38, Decreto N° 1.034/96) enfermero del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Hipólito Arraya, D.N.I. N° 7.265.768, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicosfísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 201 D - 22/06/2001 - Expte. N° 3.617/01 - código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril de 2001, aceptar la renuncia por razones de índole particular presentada por la doctora Ana Cecilia Guerrero, D.N.I. N° 16.984.866, legajo N° 55069, al cargo de agrupamiento Profesional, subgrupo 2, nivel 03, odontóloga del Área Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Área Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la doctora Ana Cecilia Guerrero, D.N.I. N° 16.984.866, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicosfísico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 202 D - 22/06/2001 - Expte. N° 22.193/01 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 09 de abril de 2001, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la

jubilación ordinaria, presentada por la señora Norma Elizabet Osoreo de Décima, D.N.I. N° 04.208.268, legajo N° 33568, técnica radióloga del Hospital Público de Autogestión San Bernardo, al cargo de agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 5 (secuencia 300, cargo 257, Decreto N° 3.602/99), con un régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 203 D - 22/06/2001.

Artículo 1° - Con vigencia al 02 de enero y hasta el 25 de abril de 2001, dar por autorizada y cumplida la prórroga de afectación a la Cámara de Diputados, de la señora Nelda del Carmen Amaya de Sánchez, D.N.I. N° 14.309.187, Agrupamiento A, Subgrupo 1, Nivel 5, personal dependiente de la Gerencia de Control y Gestión de esta Secretaría, prorrogada por Resolución N° 231 D/2000.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 204 D - 22/06/2001.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 180 D de fecha 06 de junio de 2001, emanada de esta Secretaría, dejando establecido que la declaración de extinción de la prórroga de la designación temporaria de la señora Mariana Cvitanic, D.N.I. N° 16.128.492, dispuesta por Decreto N° 13/2001, motivada por el fallecimiento de la misma, es a partir del día 19 de marzo del corriente año.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 205 D - 22/06/2001 - Expte. N° 70.597/2001 - código 152.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 27 de abril de 2001, dar por autorizada y cumplida la prórroga de la afectación a la Cámara de Senadores, del señor José Ignacio Zambrano, D.N.I. N° 14.865.901, agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 4, técnico del Subprograma Servicios Generales de la Gerencia de Control y Gestión de esta Secretaría, prorrogada por Resolución N° 211 D/2000.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 206 D - 22/06/2001 - Exptes. N°s. 3.813/95 - código 127, 12.671/94 - código 87, 84.116/00 - código 121, 04.514/95 - código 127, 50.814/96, 84.273/00 - código 121 y 19.962/00 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 17 de diciembre de 2000, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por la doctora Martha Gladys Núñez de Arias, D.N.I. N° 6.639.389, legajo N° 18965, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 04 (secuencia 112, cargo 90, del Decreto N° 1.034/96), profesional asistente odontóloga del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 207 D - 22/06/2001.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la señora Andrea Natalia Lazarte Menéndez, D.N.I. N° 25.800.713, al Cargo Político, Nivel 4, Cabecera Ministerial, a partir del día 12 de junio de 2001.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 1.287 y 1.307, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 730

F. N° 127.955

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 112, del Dec. Ley 430/57, que Enrique Eulogio Martínez, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada Belén, que tramita mediante Expte. N° 17.082, ubicada en el departamento Rosario de Lerma, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7233049.8800	3547483.0900
Esquinero N° 2	7232663.1900	3548619.0600
Esquinero N° 3	7232557.7300	3548588.8900
Esquinero N° 4	7232954.4600	3547452.9600

Superficie libre 12 Has., 5.429 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 19 de junio de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 27/06, 05 y 18/07/2001

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 857

F. N° 128.171

Ministerio Público

Dirección de Administración

Licitación Pública N° 002/01

Expte. N° 130-10.489.

Objeto: Adquisición equipos de computación para el Ministerio Público.

Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección de Administración, sita en Pje. Castro 302, de Hs. 08,00 a 13,00.

Valor del Pliego: \$ 40,00 (Pesos cuarenta con 00/100).

Apertura de Propuestas: Dirección de Administración, sita en Pje. Castro 302, el día 13 de julio de 2001, a Hs. 10,00.

Fecha Límite para Adquisición de Pliegos: 12 de julio de 2001, hasta Hs. 13,00.

Imp. \$ 25,00

e) 05/07/2001

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 864

F. N° 128.186

Ministerio de la Producción y el Empleo

Secretaría de Minería,
Industria y Recursos Energéticos

Concurso de Precios N° 01

Contratación del servicio de vigilancia del Complejo Minero Castañares, sito en Avda. Bolivia N° 4650, de la ciudad de Salta, lunes a viernes de Hs. 16,00 a 08,00 (16 Hs.), sábados, domingos y feriados: 24 horas (jornada completa).

Precio del Pliego: \$ 100,00.

Apertura de las Propuestas: El día 07 de agosto de 2001, a Hs. 10,00, en la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, Salta, Capital, Tel. Fax 4251515.

Consulta y Venta del Pliego: A partir del día 23/07/01 de Hs. 08,00 a 13,00, hasta el día 01/08/01, en Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos, Avda. Bolivia N° 4650, 4400, Salta, Capital, Tel. Fax 4251515.

Imp. \$ 25,00

e) 05/07/2001

O.P. N° 863

F. N° 128.187

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Salud Pública****Programa de Compras****Concurso de Precios N° 25/01**

Adquisición: Ropería hospitalaria.

Apertura: 12/07/01, Hs. 11,00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Programa de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas, s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00

e) 05/07/2001

EDICTO CITATORIO

O.P. N° 820

F. N° 128.094

La Municipalidad de El Bordo, de la provincia de Salta en el departamento de Gral. Güemes, cita y emplaza a todas Aquellas Personas que se consideren con derechos sobre los Predios, Terrenos y/o Fracciones de Terrenos ubicados en el radio Urbano del Municipio de esta localidad de igual nombre identificado de la siguiente manera:

En Manzana 1, entre calles Tacuarí, Juramento e Independencia, los Catastros N°s. 7.100, 7.103, 7.104, 7.105, 7.106, 7.107, 7.109. En Manzana 3, entre las calles Independencia, San Lorenzo, Juramento y Tacuarí, los Catastros N°s. 7.084, 7.087, 7.088, 7.089, 7.090, 7.091, 7.092, 7.094, 7.096, 7.097, 7.098 y 7.099. En Manzana 4, entre las calles San Lorenzo, Tacuarí, Juramento y Bolívar, los Catastros N°s. 7.071, 7.075, 7.076, 7.077, 7.078, 7.079, 7.080, 7.082 y 7.083. En Manzana 5 entre las calles San Lorenzo, Bolívar, Juramento y Caseros, los Catastros N° 7.063, 7.064, 7.069. En Manzana 7 entre las calles San Lorenzo, Lamadrid, Pje. C. Gauna y Juramento los Catastros N°s. 7.112 y 7.113. En Manzana 9, entre las calles San Lorenzo, Lamadrid, Maipú, y Gral. Belgrano, los Catastros N°s. 6.985, 6.986, 6.987 y 6.989. En Manzana 10, entre las calles San Lorenzo, Lamadrid, Maipú y Caseros, los Catastros N°s. 6.992, 6.993, 6.997. En Manzana 11, entre las calles San Lorenzo, Caseros, Maipú y el Pje. Pellegrini, los Catastros N°s. 6.999, 7.000 y 7.007. En Manzana 13, entre las calles

San Lorenzo, Tacuarí, Maipú y Pje. H. de Lerma los Catastros N°s. 7.009, 7.013, 7.014, 7.016. En Manzana 14, entre las calles San Lorenzo, Tacuarí, Maipú e Independencia, los Catastros N°s. 7.022, 7.023, 7.027, 7.028, 7.029, 7.030, 7.031, 7.032, 7.033, 7.034, 7.035, 7.036, 7.037, 7.040, 7.041. En Manzana 15, entre las calles San Lorenzo, Independencia, Maipú y Tucumán, los Catastros N°s. 7.042, 7.043, 7.045, 7.047, 7.048, 7.049, 7.050, 7.052, 7.053, 7.054, 7.056, 7.057, 7.058, 7.060, 7.061 y 8.954. En Manzana 16, entre las calles San Lorenzo, Tucumán y Maipú como único Catastro N° 6.881. En Manzana 18, entre las calles Maipú, Independencia, Chacabuco y Tucumán, los Catastros N° 6.964, 6.965, 6.970, 6.971, 6.972, 6.973, 6.974, 6.975, 6.976, 6.980 y 6.983. En Manzana 19, entre las calles Maipú, Independencia, Chacabuco y Tacuarí, los Catastros N°s. 6.944, 6.945, 6.946, 6.947, 6.948, 6.949, 6.950, 6.952, 6.953, 6.954, 6.955, 6.956, 6.957, 6.962, 6.963, 6.959 y 6.960. En Manzana 20, entre las calles Tacuarí, Maipú, Bolívar y Chacabuco, los Catastros N°s. 6.927, 6.930, 6.932, 6.934, 6.935, 6.936, 6.938, 6.940, 6.942 y 6.943. En Manzana 21, entre las calles Maipú, Caseros, Chacabuco y Bolívar, los Catastros N°s. 6.911, 6.913, 6.914, 6.915, 6.917, 6.918, 6.919, 6.920, 6.921 y 6.922. En Manzana 22, entre las calles Maipú, Lamadrid, Chacabuco y Caseros, los Catastros N°s. 6.897, 6.904, 6.905, 6.907, 6.908 y 4.259. En Manzana 23, entre las calles Lamadrid Maipú, Pje. Jujuy y Chacabuco, los Catastros N°s. 6.883, 6.884, 6.887, 6.888, 6.889, 6.891 y 6.894. La Manzana 31, con único Catastro N° 6.880. La Manzana 32, como único Catastro N° 3.271. La Manzana FOA, con único Catastro N° 6.732. La Manzana FOC, con único Catastro N° 6.733. La Manzana FOD, con único Catastro N° 6.738. La Manzana FOE, con único Catastro N° 5.436. La Manzana FOF, con único Catastro N° 6.745. La Manzana FOI, con único Catastro N° 6.756. La Manzana FOJ, con único Catastro N° 6.874. La Manzana FOM, con único Catastro N° 6.876. Para que comparezcan en el plazo de 30 días contados a partir de esta publicación, con los documentos y/o instrumentos que acrediten sus derechos dominiales a la sede del citado Municipio, sita en calle San Martín N° 252 de El Bordo departamento Gral. Güemes, provincia de Salta (Secretaría de Hacienda). Publíquese por tres días. El Bordo, 02 de julio de 2001.

Ing. Adolfo Eloy Barrios **Dr. Néstor Walter Salcedo**

Secretario de Hacienda

Intendente

Imp. \$ 177,00

e) 03 al 05/07/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 868

F. N° 128.188

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, de esta provincia de Salta, Secretaría del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos: "Sucesorio de Martín, Fidel", Expte. N° 24.474/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia. San José de Metán, 28 de junio de 2001. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez y Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 10/07/2001

O.P. N° 852

F. N° 128.162

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "González, Héctor Manuel s/Sucesorio", Expte. N° C-57.772/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de junio de 2001. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez y Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 10/07/2001

O.P. N° 845

R. s./c. N° 9.140

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados:

"Gudiño, Faustino Oscar y Gómez, María Lucía - Sucesorio", Expte. N° 2-015.275/01, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 21 de junio de 2001. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 06/07/2001

O.P. N° 828

F. N° 128.107

El Dr. Alberto Antonio Saravia, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Dávalos, José Ramiro - Sucesorio", Expte. N° C-62.673/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Salta, 22 de junio de 2001. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/07/2001

O.P. N° 817

F. N° 128.090

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Arraya, Miguel Angel - Sucesorio", Expte. N° 12.194/2001, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 09 de mayo de 2001. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/07/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 870

F. N° 128.190

Joaquín Castellanos N° 888
altura Ituzaingó 1190 o Avda. Chile 1301

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES****Un furgón Renault Trafic, año 1998**

El día viernes 27 de julio de 2001, a Hs. 19,00, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 6.200,00 y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un furgón marca Renault, modelo Renault Trafic, año 1988, motor marca Renault N° 5600065, chasis marca Renault N° TA12-001606, dominio N° VAG 139 (antes A-071804), color blanco, con equipo de frío, con auxilio, sin gato, sin llave ruedas y en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad. Remate por orden del Banco Macro S.A., conforme el Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y con secuestro practicado en Expte. N° C-50.707/2000, c/Hugo Rubén Villagrán (D.N.I. N° 10.005.168) del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C., 4ta. Nominación, Secretaría N° 2 de Salta. Condiciones de pago: De contado, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Las deudas que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador (adeudaría a la Municipalidad de Salta \$ 408,25 al 22/06/01, por Imp. Aut. y \$ 75,00 por multas). Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada, (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 05/07/2001

O.P. N° 869

F. N° 128.189

Joaquín Castellanos N° 888
altura Ituzaingó 1190 o Avda. Chile 1301

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE****Casa en calle Santa Bárbara esq. Santa Marta del B° Santa Lucía, de esta Ciudad**

El día viernes 06 de julio de 2001, a Hs. 19,05, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con

la base de \$ 7.542,20: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Santa Bárbara (ex 11) N° 1623, Medidor de gas 178, esq. Santa Marta del B° Santa Lucía, de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 82.466, Sección L, Manzana 200, Parcela 15, Dpto. Capital 01. Medidas: 27,44 m. de Fte., 36,76 m. de Cfte., 14,78 m. de L.S. y 2,50 m. de ochava. Sup. 241,64 m², Plano N° 6.329. Límites: Al NE. con P. 1, al O. c/c. y al S. c/P. 14. Tiene porch de zinc (ex quiosco), con azulejos, patio semicubierto con zinc y lavadero azulejado con losa, fondo, jardín en la esquina con verja material y alambre tejido, patio entrada de cemento, living-comedor, pasillo, cocina azulejada con mesada de granito, 3 dormitorios y baño de Ira. azulejado con pisos calcáreos. Construcción con paredes de ladrillones, pisos flexiplast, techo a 2 aguas de losa, con tejas francesas. Ocupado por Norma B. de Ortiz y flia como inquilina, sin contrato abonado \$ 250,00 mensuales. Tiene agua, luz, cloacas, gas natural y Tel. 4343102. A la calle pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Pago: Señal del 50% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 50% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Ricardo A. Flores (D.N.I. N° 17.354.519) y otros s/Ejecutivo, Expte. N° C-39.740/99. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada, (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 05/07/2001

O.P. N° 867

F. N° 128.185

España 955 - Salta

Por: SANDRA E. ROSALES**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Inmueble en B° Autódromo**

El día 06/07/01 a Hs. 18,00, en calle España N° 955 (sede del Colegio de Martilleros de Salta), Ciudad,

remataré con todo lo plantado y edificado y con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 1.331,68 y en caso de no haber postores por la misma, transcurridos 15 minutos, se reducirá el 25% o sea \$ 998,76 y si tampoco hubiesen postores por la última y transcurridos otros 15 minutos, se procederá a sacar a remate sin base, según fs. 49, el inmueble ubicado en calle Alberto Logulo N° 536, B° Autódromo, identificado como Matrícula N° 52.439, Sección U, Manzana 33, Parcela 18, Dpto. Capital, perteneciente a los autos que se le siguen a: "Russo, Francisco; Chiguay de Russo, María Teresa - s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 7.963/00, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes. Características del Inmueble: Al frente se encuentra una pared de bloques, con puerta y un portón de rejas de acceso, la vivienda es de techo de chapas y de fibra cemento, con paredes de bloques y pisos de cemento rústico, la cual consta de un living, dos dormitorios, una pequeña habitación que sería un baño que no se construyó y una cocina, la cual se comunica con dos habitaciones precarias, con techo de chapas y paredes de bloques, el patio se encuentra tapiado con bloques de cemento y un baño de pozo ciego a la izquierda, a la derecha se encuentra una construcción de bloques y techo de chapas, con piso de cemento (según constatación con escribano a fs. 31). Límites s/Pl.: Al Norte calle sin nombre, al Sur con Lote 7, al Este con Lote 20, al Oeste con Lote 22. Extensión s/Pl.: Frente: 12 m., fondo: 30 m. Superficie s/m: 360 m², según cédula parcelaria de fs. 35. Estado Ocupacional: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Mamaní, Américo F., con su familia, en calidad de inquilinos. Servicios Públicos: Luz eléctrica, agua corriente, cloacas. Forma de Pago: 30% de contado, en el acto de remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado DGR 1,25%, a cargo del comprador, en el acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia, según fs. 49. Comisión: Arancel de Ley 5% a cargo del comprador, en el acto. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público Sandra E. Rosales, Alberdi N° 323, Tels. 156-832973, 4212212, 4221321, horario comercial, IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 62,00

e) 05 y 06/07/2001

O.P. N° 866

F. N° 128.182

Por: JORGE RUBEN MENDOZA**JUDICIAL SIN BASE**

El día 05/07/2001, en Leguizamón 1994, de esta Ciudad, a Hs. 17,15, remataré en el estado visto que se encuentran: Un equipo de audio, marca "Silver"; un T.V. "Grundig", super color; una mesita para T.V. de madera con rueditas con dos estantes; dos motores para cámara frigorífica, marca Acmar - IMA, s/N° visible, con bocha para la instalación de gas y radiador; una carcasa de motor para cámara frigorífica, sin marca, s/N° visible, sin motor y sin la bobina de la hélice del radiador, con bocha; una base de hierro para la instalación de motor de aproximadamente 2 m. de largo con ocho patas. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C., 9na. Nominación, en juicio c/Fernández, Manuel - Ejec. Emb. Preventivo, Expte. N° C-09.017/98. Condición de venta: Sin base, dinero de contado y entrega inmediata, Comisión de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Jorge Rubén Mendoza, Tel. 4320371.

Imp. \$ 15,00

e) 05/07/2001

O.P. N° 861

F. N° 128.178

Dr. Mariano Boedo 207

06/07/01

Hs. 18,30

**Por: MERCEDES L. SAKA
DE GARCIA CAINZO****JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Departamento ubicado en B° El Aybal,
monoblock "B", 3er. Piso, Dpto. 10,
sobre calle Radio El Mundo**

El día 06/07/01, a Hs. 18,30, en Dr. M. Boedo N° 207, Ciudad, remataré con la base de \$ 6.221,61 y para el caso de que no hubieren postores por esta base, transcurridos 15' se procederá al remate sin base y mejor postor, del inmueble Cat. 107.921, Secc. "R", Manz. 457, Parc. 1a, ubicado en calle Radio El Mundo, entre calles Los Andes y Radio Santiago del Estero al 300 (colinda al Norte con B° Intersindical) de la ciudad de Salta, se trata de un departamento con construcción de 1ra., cuenta con un living-comedor, 1 cocina pequeña, revestida con azulejos, con mesada, lavadero,

1 dormitorio grande, con división de durlock, 1 baño de primera, todo con pisos de mosaico. Servicios: Luz, agua, gas (no está instalado), cloaca, cordón cuneta, alumbrado público. Ocupado por el Sr. Fernando Félix González Benítez, en carácter de casero (todo conforme informe del Sr. Oficial de Justicia a fs. 93). Condiciones de venta: El comprador debe abonar en el acto del remate, el 30% de seña, Arancel Martillero 5% y sellado DGR 1,25%, saldo a los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C., 6ta. Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría N° 1, en autos seguidos c/Temporetti Sosa, Mónica - Embargo Preventivo - Ejecutivo, Expte. N° IC-18.363/98. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno. Informes: Tels. 4311120 - 156857664, Monotributista.

Imp. \$ 36,00 e) 05 y 06/07/2001

O.P. N° 860 F. N° 128.177

Dr. Mariano Boedo 207 - Salta viernes 06/07/01
Hs. 18,00

Por: EDUARDO GARCIA CAINZO

JUDICIAL SIN BASE

**Automotor marca Asia - Topic 15 C Est.,
año 1997, (tipo transporte de pasajeros),
motor Kia, chasis Asia**

El día 06/07/01, a Hs. 18,00, en calle Dr. M. Boedo N° 207, Ciudad, remataré sin base y al contado: Un automotor marca Asia, tipo transporte de pasajeros, año 1997, dominio BXA-317, motor marca Kia N° SS087589, chasis marca Asia N° KN2FAD2A1VC065563, modelo Topic 15 C. Est., 1997, color bordó, con auxilio, no funciona, motor desarmado (faltan pistón, biela y batería). Este automotor se rematará en el estado visto en que se encuentra. Revisar el bien el día de la subasta en el domicilio indicado a partir de Hs. 16,00. Condiciones de pago: De contado y dinero en efectivo, sellado de Rentas 0,6%, Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de la causa, 1ra. Instancia, C. y C., 6ta. Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría N° 1, en autos seguidos c/Maidana, Anatolia Milagro, Oficio Ley N° 22.172, Expte. 1 N° 3.476/00. La subasta se llevará a

cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno. Informes al Martillero, Tels. 156-858225 - 4311120, Monotributista.

Imp. \$ 15,00 e) 05/07/2001

O.P. N° 859 F. N° 128.175

Por: FERNANDO GUSTAVO BOGNANNO

JUDICIAL SIN BASE

Amoladora de mesa, soldadora, perforadora

Hoy 05/07/01, a Hs. 17,00, en calle Jujuy 544, de esta Ciudad, por orden de la Sra. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 2, Secretaría N° 1, en juicio contra: Plegamet S.R.L. - Ordinario, Expte. N° A-14.955/98, remataré sin base y de contado: Una amoladora de banco, marca Stingray; una soldadora eléctrica sin marca y una perforadora de banco, marca Stingray, en el estado visto en que se encuentran, pudiendo revisarse previo al remate. Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, todo a cargo del comprador en el acto. La subasta no se suspenderá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Edicto 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. Martillero Público, F.G.B., Tel. 156-833103, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 05/07/2001

O.P. N° 854 F. N° 128.166

España N° 955, Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble en Pedro Arias Velásquez al 155
(Salta)**

El día 06/07/2001, a horas 18,00, en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación (Salta), Secretaría N° 1, en juicio: "Banco Francés S.A. vs. Saravia, Carlos José María - Ejecutivo - Emb. Prev., Expte. N° C-39.688/99", remataré con la base de \$ 1.827,74. (correspondiente a las 2/3ras. partes del valor fiscal) el siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula: 131.713, Sec.: "A", Manz. 27-a,

Parc.: 17, Dpto. Capital (01), (Sup. 300,21 m²). Datos extraídos de cédula parcelaria (Dir. Gral. de Inmuebles). Ubicado sobre calle: Pedro Arias Velásquez N° 155, de ésta ciudad de Salta. Construcción: Se trata de un terreno (de 12,12 m. x 24,77 m.) donde se encuentra en su frente una construcción de aprox. (18 m² aprox.) en material cocido c/techo, 2 ventanas y 1 puerta. Sin medianeras. Servicios instalados: No posee. Servicios públicos: Alumbrado, recolección de residuos, calle de tierra. Estado ocupacional: Se encuentra desocupado. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día: 05/07/2001, en horario de 08,00 a 19,00. Conforme lo contemplado en el Art. 587 de C.P.C. y C. Comisión: 5% a cargo del comprador. Sell. p/actas de remate (DGR) 1,2% también a cargo del comprador. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán. IVA Resp. No Inscripto. España N° 995, Salta. Cel. 155006827.

Imp. \$ 30,00

e) 05 y 06/07/2001

sobre calle: Juan Gálvez s/N° ubicado entre los N°s. 180 y 150 del B° Autódromo de esta ciudad de Salta. Construcción: Se trata de un terreno baldío sin ocupantes ni mejoras observándose únicamente la construcción de medianera (datos de acta de constatación). Servicios instalados: No posee. Servicios públicos: Alumbrado, red de agua corriente, calle de tierra. Estado ocupacional: Desocupado. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día 04/07/2001, en horario de 08:00 a 19:00 conforme lo contemplado en el Art. 587 del C.P.C. y C., Comisión 5% a cargo del comprador, sellado p/actas de remate (D.G.R.), 1,25% también a cargo del comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán, IVA Resp. Monotributo, España 995, Salta, Cel. 155-006827. Nota: El IVA por compra en subasta está a cargo del comprador (Complejo Turístico San Agustín S.R.L. C.U.I.T N° 30-59071658-1).

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/07/2001

O.P. N° 849

F. N° 128.157

En España 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Un terreno en Barrio Autódromo (Salta)**

El día 06/07/2001, a Hs. 18:10, en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta y por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación (Salta), Secretaría N° 1, en juicio: "Las Heras, Oscar Eugenio vs. Complejo Turístico San Agustín S.R.L. - Varman Salta S.R.L. - Ejecutivo - Medida Cautelar - Embargo Preventivo"; Expte. N° 1C-48.222/99, remataré con la base de \$ 22.500 (correspondiente al aumento de base decretado a fs. 78 vta.) y para el caso de no haber postores por esta base y transcurridos 15 minutos, se reducirá al 25% o sea a \$ 16.875 y si tampoco hubiesen postores por esta última y transcurridos otros 15 minutos, se procederá a sacar a remate sin base (conforme Art. 589), el siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula N° 52.248, Sección "U", Manzana 25, Parcela 10, Dpto. Capital (01). Medidas: (Sup. 212,66 m²). Datos extraídos de cédula parcelaria (D.G. de Inmuebles). Ubicado

O.P. N° 847

F. N° 128.153

Por: GUSTAVO MIRALPEIX**JUDICIAL BASE \$ 469,14****Terreno en San Lorenzo**

El día 05 de julio de 2001, a Hs. 17,30, en mi local de calle Jujuy 542, de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C., 7ma. Nominación, en juicio seguido contra Guanactolay, Ciriaco; Mamani de Guanactolay, Juana Francisca, Expte. N° C-47.263/99, remataré con la base de \$ 469,14 (2/3 partes del valor fiscal), el inmueble: Matrícula N° 25.267, Secc. D, Manz., Fracción II, Parc. 24, Dpto. Capital, San Lorenzo, ubicado sobre calle Jacarandá sin número municipal visible, a unos cien metros de la calle Virgilio García, sobre vereda Este. Ext. Fte. 10 m., Fdo. 54,40 m. Lim. N. Lote 21, S. Lote 23, E. prop. de Lidia de Aráoz Castellanos, O. callejón. Sup. 544 m², según C.P. Se encuentra libre de ocupantes, sin ningún tipo de mejoras y está ubicado en el lecho del arroyo sin nombre, sin cerco perimetral. No cuenta con ningún servicio instalado. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta, Arancel 5%, sellado DGR 1,25%, a cargo comprador, al contado en el acto. Nota: La subasta

no se suspende por día inhábil. Informes: Jujuy 542, Tel. 4321654. Martillero Público Gustavo Miralpeix, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 04 y 05/07/2001

O.P. N° 843

F. N° 128.147

Por: MARCELA DELL'ARTE

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Importante inmueble rural en Dpto. Metán,
415 Has., Finca Pozo de La Tusca
y San Narciso**

El día 06 de julio de 2001, a Hs. 19,00, en calle Alem N° 47 de esta ciudad de San José de Metán, remataré con la base de \$ 181.481 (Hipoteca del Banco de la Nación Argentina) y de no haber postores, transcurridos 30 minutos se reducirá la misma en un 25%, o sea \$ 136.110,75, si por esta segunda base, no existieran postores en el mismo acto se subastará sin base (Art. 589 C.C.P.C.), el inmueble rural ubicado en el Dpto. Metán, denominado Finca Pozo de La Tusca y San Narciso, al que le corresponde la Matrícula N° 10.607, Fracción 4C, con una superficie de 415 Has., aprox., que limita al NE. camino vecinal, al SE. Finca Pozo de La Tusca, al Sur. río de las Cañas y al NO. Finca Pozo de La Tusca, de Pedro Anastacio García, según datos de la cédula parcelaria, la misma se encuentra ubicada a 21 km. de la ciudad de Metán, por Ruta Nacional N° 34, diez (10) km. al Sur y de allí hacia el Este, por Ruta Provincial N° 23-S, once (11) km., hasta llegar al acceso de la Finca. La Ruta Nacional N° 34 y la Provincial se encuentran en buenas condiciones, siendo la primera pavimentada y la segunda enripiada. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Virgilio Mauricio Saravia, D.N.I. N° 16.565.390, empleado del demandado Luis Guillermo Poma, juntamente con su esposa, Sra. Vilma Duarte y sus hijos menores, Mauricio Saravia y Sofía Saravia. El inmueble presenta las siguientes mejoras: Una edificación destinada a vivienda, construida con bloques de cemento, techo de chapas de zinc y piso de cemento alisado, con dos dormitorios, cocina-comedor y baño. Posee

instalación eléctrica con generador, un depósito de herramientas con paredes de bloques de cemento y de ladrillos, techo de chapas de zinc y piso de tierra, un tanque de agua para 3.000 lts. de capacidad, un pozo de agua perforado en servicio, dos baños precarios para el personal. La finca se encuentra desmontada, casi en su totalidad, cerrada en todo su perímetro con alambrado de 6 hilos, con postes y trabillas. Su superficie es plana, siendo apta para el cultivo de soja, poroto, maíz, trigo, etc. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Dr. Teobaldo René Osore, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: García, Bernardo José vs. Poma, Guillermo Luis, s/Ejecutivo, Expte. N° 8.750/00. Condiciones de pago: Comisión Martillero 5% a cargo del comprador en el acto del remate, más 1,25% (D.G.R.). Señal: 30% a cuenta del precio total y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Horario de visitas: De horas 09:00 a 12:30 y de 17:00 a 19:00. Publicación de edictos: Tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes Martillero Marcela Dell'Arte. Tels. 03876-421473 - 15667552. San José de Metán, 03 de julio de 2001. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/07/2001

O.P. N° 839

F. N° 128.143

Por: MARCELA DELL'ARTE

JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil Chrysler, modelo Neón LX, 1998

El día 05 de julio de 2001, a Hs. 17,45, en calle Alem N° 47 de esta ciudad de San José de Metán, remataré un automóvil, marca Chrysler, dominio CAV-017, modelo Neón LX 1998, en el siguiente estado: Sin el vidrio trasero derecho, cubiertas en buen estado, el interior está en buen estado, tiene pasacintas, llave y cricket, no tiene un centro de taza de rueda. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Dr. Teobaldo René Osore, Secretaría a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: Zannier de Zurro, María Isabel vs.

Lezcano, Daniel Baldomero s/Preparación Vía Ejecutiva y Ejecutivo, Expte. N° 8.391/00. Condiciones de pago: Comisión Martillero 10% a cargo del comprador en el acto del remate, más 0,6% (D.G.R.). Horario de visitas: De horas 09:00 a 12:30 y de 17:00 a 19:00, en Auto Metán, Mitre N° 177. Publicación de edictos: Dos días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes Martillero Marcela Dell'Arte. Tels. 03876-421473 - 15667552. San José de Metán, 02 de julio de 2001. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 y 05/07/2001

O.P. N° 834

F. N° 128.122

10 de Octubre N° 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS**JUDICIAL CON BASE**

El 05/06/01, a Hs. 18,00, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré el inmueble Mat. 45.641, Secc. R, Manz. 335, Parc. 4, Dpto. Cap., c/10,35 m. de frente por 36 m. de fondo, según cédula parcelaria, base \$ 866,26, ubicado en calle J.V. González N° 2352 (siendo el segundo terreno sobre la calle J.V. González y/o desde calle Diario La Nación hasta calle Diario Clarín y el séptimo desde calle Diario Clarín hasta calle Diario La Nación), Barrio El Tribuno. Terreno baldío, sin construcción y libre de ocupantes. Servicios a la calle de agua corriente, energía eléctrica, cloacas y gas natural. Si el comprador es responsable inscripto, el I.V.A. está a su cargo. El impuesto a la venta, Art. 7, Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, en juicio seguido contra Vázquez, Leontina Raquel, D.N.I. N° 17.135.200, Expte. N° 1C-59.741/00. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% Arancel de Ley y Rentas 1,25%, a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tel. 4215882 y Sec. del Juzgado. S.T.M. Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 05/07/2001

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 821

F. N° 128.099

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia Vta. Nominación C. y C., Salta, en autos: "Azúa, Luisa o Azúa, Luisa Demetria c/Provincia de Salta s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 1C-38.726/99, cita y emplaza por seis días, a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural denominado "La Puerta de Romero", situado en el Partido de Los Sauces, Catastros N°s. 58 y 411, del departamento Guachipas (Salta), con una superficie de 300 hectáreas 8.028,06 metros cuadrados y los siguientes límites, según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 000161, aprobado por la Dirección General de Inmuebles, que limita: Norte: Finca "Peñas Blancas", Cat. N° 112, de los Sres. Francisco Burgos Olarte; Filomena Delgado; Ambrosio Delgado; Lupercio Vargas y Patricio López; Sur: Finca "La Puerta", Cat. 452 de la Sra. Silvana Soledad Vargas; Este: Río Los Sauces y Oeste: Finca Pampa Grande, Cat. 176, del Sr. Carlos Gómez Alzaga. Publicaciones: Boletín Oficial 3 (tres) días, diario El Tribuno 3 (tres) días. Salta, 09 de junio de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 03 al 05/07/2001

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 822

F. N° 128.101

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación, Secretaría a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Gótica y Cia S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° C-016.214/01, hace saber: 1) Que con fecha 13 de mayo de 2001, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Gótica y Cia S.R.L., CUIT N° 30-7000883-5, con domicilio social en calle Pueyrredón 1072, de esta ciudad de Salta. 2) Que ha sido designado síndico la C.P.N. Mabel Susana Vargas de Gallardo, con domicilio en calle Barceló N° 44, Ciudad del Milagro, de esta ciudad de Salta. 3) Que se ha fijado el día 26 de julio de 2001, como fecha límite para que los acreedores peticionen la verificación de sus respectivos créditos, los que serán recibidos en el domicilio de Diego Barceló N° 44, Ciudad del

Milagro, de esta ciudad de Salta, los días miércoles y viernes de Hs. 19,00 a 21,00. 4) Que se ha fijado el día 03 de setiembre de 2001, a fin de que el síndico presente el informe individual de créditos previsto por el Art. 35 L.C. y el día 24 de octubre de 2001, a efectos de la presentación por el síndico del informe general. 5) Que se ha fijado audiencia informativa que se llevará a cabo el día 06 de febrero de 2002, a Hs. 09,30 o el día siguiente hábil, en dependencias de este Juzgado, sito en calle General Güemes N° 1087, de esta Ciudad, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurren. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de junio de 2001. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 03 al 10/07/2001

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 871

F. v/c. N° 9.752

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Cruz, María Teresa s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° 11.643/01, comunica lo siguiente: 1) Que con fecha 16 de marzo de 2001, se ha declarado la Quiebra de la Sra. María Teresa Cruz, D.N.I. N° 5.315.167, argentina, soltera, con domicilio real en la calle Francisco Arias N° 761 de esta Ciudad. 2) Que ha sido designada como Síndico Titular para actuar en la presente Quiebra la C.P.N. Patricia del Valle Torfe, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos y los títulos y documentación justificativos de los mismos en el domicilio sito en la calle Vicente López N° 425 de la ciudad de Salta, los días lunes y miércoles, de horas 18,00 a 20,00. 3) Que se ha fijado el día 03 de agosto de 2001 como vencimiento del plazo para que se presenten los acreedores ante la Sindicatura con sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. 4) Que se ha fijado el día 03 de octubre de 2001 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 15 de noviembre de 2001 para la presentación del Informe General. 5) La prohibición de efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que devendrán ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta, sin cargo (Art. 273 Inc. 8° de la L.C.) sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Salta, 27 de junio de 2001. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 05 al 12/07/2001

O.P. N° 801

F. v/c. N° 9.751

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, en autos: "Sánchez, Héctor Hugo s/Quiebra sol. por López Fleming Rent A Car S.A.", Expte. N° 2-2.106/00, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, hace saber que con fecha 28 de junio de 2001, se ha dictado la siguiente resolución: 1) Fijar el día 17 de agosto de 2001, como fecha de vencimiento para la presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico. 2) El día 04/09/01, para la formulación de observaciones (Art. 34 L.C. y Q.). 3) Los días 04/10/01 y 19/11/01, para la presentación del informe individual y del informe general, respectivamente. 4) El día 19/10/01, para el dictado de la resolución prevista por el Art. 36 de la L.C. y Q. 5) El 02/02/02, para las observaciones a la fecha de cesación de pagos propuesta por el síndico en el informe general. 6) Ordénase una nueva publicación de edictos, haciendo conocer el estado de la quiebra y lo dispuesto por el Art. 88 L.C. y Q., en sus Incisos 1, 3, 4, 5 y 7 parte final. Los edictos deberán indicar el tipo y número del Documento de Identidad o Clave Unica de Identificación Tributaria de los concursados (Ley N° 11.683, Art. 8°, Inciso b). 7) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (Interino); Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Nota: Se hace saber que el síndico designado es la CPN Marisa Elena Arzelán, con domicilio constituido en Tucumán N° 879, Dpto. 7. El lugar de atención es en Caseros N° 991, 1er. Piso, los días jueves y viernes de Hs. 16,00 a 18,00. Salta, 28 de junio de 2001. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 02 al 06/07/2001

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 855

F. N° 128.167

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Doceava Nominación, Dr. Juan Cabral Duba, Secretaría a cargo de la escribana, Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Farfán de Barrios, Norma Liliana s/Inscripción de Martillero", Expte. N° 015.631/01, ordena: La publicación de edictos, por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2° Ley N° 3.272). Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 29 de junio de 2001. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 10/07/2001

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 858

F. N° 128.174

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra.

Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: "Muñoz, José; Muñoz, Hilarión Manuel vs. Montagna de Russo, Angela; Russo, Dominga; Russo, Anita y Russo, Teresita s/Sumario: Escrituración - Embargo Preventivo"; Expte. N° A-85.015/87, cita a las demandadas señoras Angela Montagna de Russo; Dominga Russo; Anita Russo y Teresita Russo, para que dentro de los diez días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial en turno para que las represente en juicio. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de junio de 2001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 10/07/2001

O.P. N° 853

F. N° 128.165

El Juzgado Federal N° 2 de Salta a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Penal a cargo del Dr. Cristian Ricardo Bavio, en causa 450/01 caratulados "Méndez, Jorge Federico Benjamín s/Querella Criminal por Calumnias e Injurias", notificada por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta, al señor Jorge Federico Benjamín Méndez, L.E. N° 8.388.799, de los siguientes decretos y resoluciones dictadas en la causa y que en su parte pertinente dicen: "Salta, 06 de junio de 2001. Téngase por promovida querrela criminal por los delitos de calumnias e injurias, presentada por el Dr. Abel Cornejo en contra del ingeniero Jorge Federico Benjamín Méndez, por presentada la documentación acompañada y por

cumplidos los requisitos del Art. 418 del Código Procesal Penal de la Nación...". "...téngase por deducida demanda civil...". "Salta, 13 de junio de 2001...Y Visto... Considerando... Resuelvo. Hacer Lugar a la medida cautelar de no innovar solicitada en autos a fs. 30/31 por el accionante, Dr. Abel Cornejo y en su mérito, hace saber al demandado, Ing. Jorge Federico Benjamín Méndez, de la presente resolución; ordenando que se abstenga de emitir cualquier opinión en "El Diario de Salta", que dirige, o por cualquier medio, respecto del accionante, hasta tanto recaiga sentencia definitiva en el presente proceso; ello, bajo apercibimiento de desobediencia judicial. Salta, 25 de junio de 2001... En atención a lo que surge de las actuaciones que anteceden, labradas por la Policía Federal Argentina en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal mediante oficio de fs. 133 y resultando hasta ahora infructuosa las diligencias para ubicar al querellado; corresponde ordenar la notificación de Jorge Federico Benjamín Méndez, a través de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial... Salta, 28 de junio de 2001... Al escrito de fs. 174, en atención a las razones expuestas y toda vez que el Art. 150 del Código de forma no exige -indefectiblemente- que los edictos se publiquen en un diario local, ha lugar a lo solicitado por el Dr. J. Martín Diez Villa; debiéndose notificar a Jorge Federico Benjamín Méndez por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia... En cumplimiento con las previsiones del Art. 424 del Código Procesal Penal de la Nación, fijase audiencia de conciliación en la presente causa para el día 31/07/01, a horas 10,00. Notifíquese. Fdo. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Salta, 03 de julio de 2001. Dr. Cristian Ricardo Bavio, Secretario.

Imp. \$ 135,00

e) 05 al 12/07/2001

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 825

F. N° 128.114

"EL VALLISTO S.A."

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 04 de agosto de 2001, a horas 10:00, y para igual día de agosto de 2001, a horas 11:00 en el caso de segunda convocatoria por haber fracasado la primera, en su domicilio legal General Güemes N° 235 de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

- 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 30, finalizado el 31 de marzo de 2000 y N° 31, finalizado el 31 de marzo de 2001.

- 3º) Consideración de los Revalúos Contables Ley N° 19.742 para los Ejercicios N°s. 30 y 31.

- 4º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

Asuntos Extraordinarios

- 1º) Aumento de Capital por capitalización del Saldo de Revalúo.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 10/07/2001

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 862

F. N° 128.180

Empresa Global Ting Idiomas, Galería Augusto Local 15, Balcarce N° 39

Silvina Paola González, D.N.I. N° 23.679.324, con domicilio legal en Block 18, 2do. Piso, Dpto. "L", Parque La Vega, de esta ciudad de Salta, transfiere a favor del Sr. Alfredo Guillermo Ponce, D.N.I. N° 14.488.990, con domicilio en Juramento N° 1298, Salta, una empresa de servicios educacionales, sita en calle Balcarce N° 39, local 15 de la ciudad de Salta. Oposiciones dentro de los cinco días de la publicación de este edicto, en Juramento N° 1298 de la ciudad de Salta.

Silvina Paola González

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 10/07/2001

O.P. N° 856

F. N° 128.168

TELECENRO DE ITUZAINGO N° 496

Jesús Roberto Borja, D.N.I. N° 10.166.734, con domicilio en Ricardo Balbín N° 1174, B° Sta. Ana de esta Ciudad, transfiere a favor de la Sra. Ema Rosa Zea, D.N.I. N° 5.084.247, un Telecentro con servicio Telecom, ubicado en Ituzaingó N° 496 de ésta Ciudad.

Oposiciones. Estudio Contable, Zuviría N° 255, E.P. Local 1, Salta.

Jesús Roberto Borja

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 10/07/2001

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 865

F. N° 128.181

TAXITEL S.R.L.

Renovación de Autoridades

Comunica que:

1º) Por Asamblea Extraordinaria del día 16 de mayo de 2001, se ha procedido a la renovación de las autoridades de acuerdo al Contrato Social de la firma Taxitel S.R.L., han sido elegidos, por el término de un (1) año, los siguientes miembros y cargos: El socio Jorge Federico Achneider, D.N.I. N° 7.850.967, en el cargo de Gerente y como Comisión Fiscalizadora a los socios: Manuel Rafael Rivero, D.N.I. N° 12.712.854, Miguel Angel Quiroga, D.N.I. N° 13.845.735 y Teófilo Octavio Figueroa, D.N.I. N° 13.844.475, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/07/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 05/07/2001

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 872

Saldo anterior.....	\$ 93.720,90
Recaudación del día 04/07/01	\$ 792,50
TOTAL	\$ 94.513,40



SALTA
España 2195 - Tel. (0387) 4320778

A N E X O

BOLETIN OFICIAL N° 16.181

Del día 05 de julio de 2001

DECRETO N° 1.288

DECRETO N°

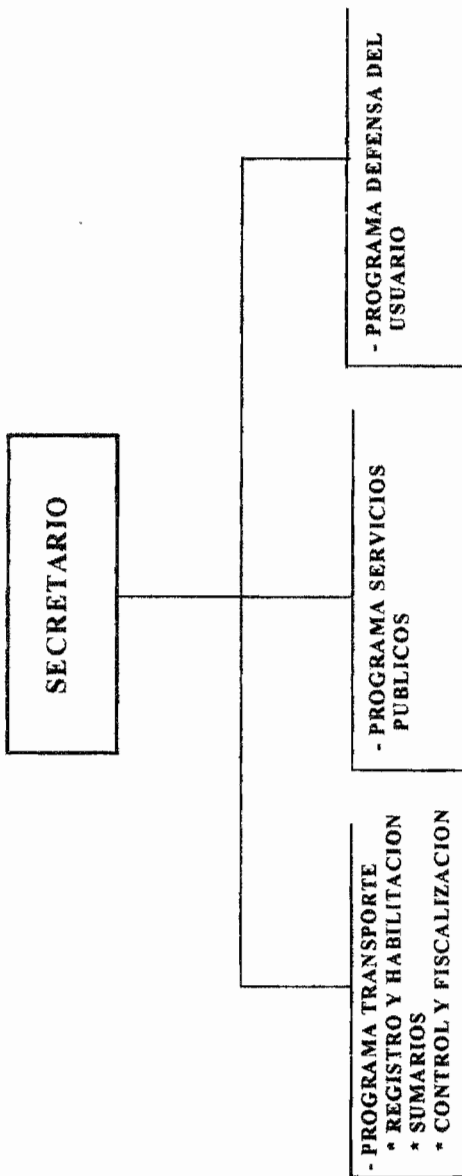
1288

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



SECRETARIA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUBLICOS



PROGRAMA

[Handwritten signatures]

ORGANISMO: SECRETARIA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUBLICOS
 JURISDICCION: 07 - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° Order	DENOMINACION DEL CARGO	Ublc. Escalaf. Esc Agr. F.J.J.	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		Agrup.	Sub Grupo	Nivel	OBSERVACIONES
				Tipo	N°				
1	Secretario	01	MASSAFRA, Javier Nicolás	DNI	17.131.540			Secretari	Fuera de Escalafón
2	Asistente Técnico	02	Vacante						Sin Estabilidad
3	Auxiliar Técnico	02	Vacante						Sin Estabilidad
PROGRAMA TRANSPORTE									
4	Gerente	01	Vacante					Gerente	Fuera de Escalafón
5	Asistente Técnico	02	LOPEZ, Gustavo Alberto	DNI	12.409.056				Sin Estabilidad
6	Auxiliar Técnico	02	AYBAR, Cristina del Valle	DNI	16.883.035				Sin Estabilidad
7	Auxiliar Técnico	02	SEGURA, Sergio Ramon	DNI	20.609.837				Sin Estabilidad
8	Auxiliar Técnico	02	JORDAN, Daniel Eduardo	DNI	22.056.835				Sin Estabilidad
9	Auxiliar Técnico	02	BOHUIO, Hernán Camel	DNI	20.609.373				Sin Estabilidad
10	Auxiliar Administrativo 1	02	Vacante						Sin Estabilidad
11	Auxiliar Administrativo 1	02	Vacante						Sin Estabilidad
PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS									
12	Gerente	01	GUINAZU, Alberto Oscar	DNI	17.561.848			Gerente	Fuera de Escalafón
13	Asistente Técnico	02	Vacante						Sin Estabilidad
14	Asistente Técnico	02	Vacante						Sin Estabilidad
PROGRAMA DEFENSA DEL USUARIO									
15	Asistente Técnico	02	Vacante						Sin Estabilidad
16	Auxiliar Administrativo 2	02	GARNICA, Emelinda	DNI	13.028.500				Sin Estabilidad



ES COPIA

RINA R. DE TORRES
 Numeración Gen. Leyes y Decretos
 Secretario Gen. de la Gobernación